



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE SARAVENA (A)

Saravena (Arauca), 25 de Febrero de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0108

Al Despacho, el presente proceso de **NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURAS PUBLICAS** instaurada por **LUIS ALEJANDRO CRISTANCHO HERNANDEZ** contra **SEGUNDO DELGADILLO VELANDIA, RUBIEL SANTIAGO NAVARRO y LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SARAVENA (A)**, representada legalmente por el Notario Dr. **CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES**, radicado con el N° **2020- 00255**, para proveer lo pertinente a memorial allegado el 03/02/2021, por parte del Dr. NIBALDO JUNIOR PEÑA MARQUEZ apoderado de la parte demandante.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que se recibió documento mediante el cual se presenta recurso de APELACION frente al Auto Interlocutorio N° 052 del 28/01/2021 donde se rechazó de plano la presente demanda, teniendo en cuenta que el mismo fue presentado dentro del término legal y a fin de garantizar el derecho al demandante y no vulnerar el acceso a la justicia, este Juzgado concederá la APELACIÓN.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Saravena (A), **DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER la apelación ante el Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Saravena (A) contra del Auto Interlocutorio N° 052 del 28/01/2021, proferido por este Despacho.

SEGUNDO: REMITIR de inmediato el expediente electrónico al *ad-quem*, dejando las debidas constancias. Oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41d0404f5b1cd146ae9bfc1fe1782b19dac3a8d5bf2d40ef4adcd023bb0ec
c63**

Documento generado en 25/02/2021 12:21:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>